



262

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 222/2008
(Act. N° 18786/08)

1. Antecedentes.

1.1. La actuación registrada bajo el nro. 18786/08 se inicia con la presentación efectuada con fecha 14 de agosto de 2008 por la Dra. Fabiana Schafrik, en su carácter de titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, quien propone la designación de la Srta. María Julieta Colecchia Corso, DNI nro. 31.554.326 en el cargo de auxiliar, en el juzgado a su cargo.

1.2. Esta Comisión de Selección, con fecha 15 de agosto de 2008 dio intervención a la Dirección de Factor Humano, que se pronunció mediante dictamen nro. 271/2008 del 20 de agosto de 2008 y se encuentra agregado a fs. 260 de estas actuaciones.

2. Consideraciones.

2.1. Que el aludido dictamen RR.LL. N° 271/2008 informa que la Srta. María Julieta Colecchia Corso, DNI nro. 31.554.326, ingreso externo, de conformidad con lo establecido en la Res. CM N° 34/2005 debe ser analizado y resuelto por el Plenario.

2.2. Que el cargo de auxiliar se encuentra sin cubrir en virtud de la promoción interina de la agente Dra. Verónica Mariela Belmonte, conf. Res. CSEL nro. 172 /2008.

2.3. Que el Departamento de Inscripción y Acreditación informa que la Srta. Colecchia Corso se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes para el Personal del Poder Judicial de la C.A.B.A. bajo el N° 3686.

3. Conclusiones

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3.1. La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, corresponde hacer lugar a la propuesta de designación de la Srta. Maria Julieta Colecchia Corso, DNI nro. 31.554.326 en el cargo de auxiliar, en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, secretaría nro. 10, con carácter interino, mientras dure la promoción interina de la agente Verónica Mariela Belmonte.

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de agosto de 2008

DICTAMEN N° 22/2008


N. Mabel Daniele


Juan Pablo Mas Vèlez


María Teresa del Rosario Moya



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de septiembre de 2008.

RES. Nº /2008

VISTO:

La actuación nro. 18.786/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha actuación la Dra. Fabiana Schafrik, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 5, solicitó la designación de la Srta. María Julieta Colecchia Corso (DNI nro. 31.554.326) como auxiliar de la dependencia a su cargo.

Que de conformidad con el informe de RR.LL. nro. 271/2008, la Srta. Colecchia Corso se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el nro. 3686.

Que, a su vez, el cargo que se pretende cubrir con la designación de la aspirante Colecchia Corso se encuentra vacante en virtud de la promoción interina del agente Verónica Mariela Belmonte al cargo de escribiente en la misma dependencia.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 222/08.

Que en dicho dictamen la Comisión de Selección propuso que la designación interina de la Srta. Colecchia Corso se efectúe mientras dure el ascenso de la Dra. Belmonte.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art 1º: Designar interinamente a la Srta. María Julieta Colecchia Corso (DNI nro. 31.554.326) en el cargo de auxiliar del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 5, mientras dure la promoción del agente Verónica Belmonte, o bien hasta la substanciación del concurso para la cobertura del cargo en cuestión.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION Nº /2008

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente